



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA

Choluteca, Honduras C.A.

B.. El Centro, Frente Catedral tel. 2782-0011

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de esta ciudad, por medio de la Presente **CERTIFICA**, los **ACUERDOS** aprobados en **SESION ORDINARIA** de la Honorable Corporación Municipal, celebrada el día jueves 30 de septiembre del año Dos Mil Veintiuno, a las 8:00 a.m. que constan en el **ACTA N.18** y literalmente dicen:

PUNTO, 7 ACUERDA: Por unanimidad de votos: Da por aprobada Modificación Presupuestaria de Egresos dentro del mismo programa (**No. 07 AÑO 2021**), con el valor de Lps. 200,000.00 (**DOSCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS**), esta modificación presupuestaria (**TRASPASO**) corresponde para: presupuestar ayudas humanitarias a personas de escasos recursos económicos Lps. 200,000.00.- Este acuerdo es de ejecución inmediata.- Certifíquese. Firma y sello Alcalde Municipal -Firma y sello Secretaria Municipal. -

MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA

DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS # 07

DENTRO DEL MISMO PROGRAMA, AÑO 2021

						"DE"	
FONDO	PROG.	ACTIV.	GRUPO	SUB GRUPO	REN-GLON	DESCRIPCION	VALOR
11						FONDO PROPIOS	
	03					DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y COMUNITARIO	
		07				PARTICIPACION CUIDADANA	
			300			MATERIALES Y SUMINISTROS	100,000.00
				310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FO-	
						RESTALES	100,000.00
					311	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	100,000.00
						TOTAL ACTIVIDAD 07	100,000.00
		09				SEGURIDAD HUMANA	
			200			SERVICIOS NO PERSONALES	100,000.00
				290		OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	100,000.00
					299	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES, N.C.	100,000.00
						TOTAL ACTIVIDAD 09	100,000.00
						TOTAL PROGRAMA 03	200,000.00

						"A"	
FONDO	PROG.	ACTIV.	GRUPO	SUB	REN-	DESCRIPCION	VALOR



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA

Choluteca, Honduras C.A.

B.. El Centro, Frente Catedral tel. 2782-0011

GLON				
11			FONDO PROPIOS	
	03		DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y COMUNITARIO	
		09	SEGURIDAD HUMANA	
		500	TRANSFERENCIAS	200,000.00
		510	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINAN-	
			CIAR GASTOS CORRIENTES	200,000.00
		514	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	200,000.00
			TOTAL ACTIVIDAD 09	200,000.00
			TOTAL PROGRAMA 03	200,000.00

PUNTO, 8 ACUERDA: Turnar a los departamentos de Catastro, Justicia Municipal y Dirección de Policía Municipal, la solicitud presentada por los vecinos de la **COLONIA MONSEÑOR MARCELO GERIN** del Bloque D, requieren solucionar problemática que existe con la señora **DELMIS BORJAS**, deberán de brindar informe al pleno de la Corporación Municipal de la acción realizada. - Este acuerdo es de ejecución inmediata.-

PUNTO, 8 LETRA A) ACUERDA: Dejar en suspenso la solicitud presentada por un grupo de taxistas donde requieren se les autorice un puto de taxi contiguo a Gasolinera **PUMA ROADY**; y se le delega al Regidor Nelson Humberto Paz para que en conjunto con la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte y el Comité Vial, realizar la investigación correspondiente si es factible o no otorgar dicha autorización por lo cual deberá de brindar informe al pleno de la Corporación Municipal. – Certifíquese.

PUNTO, 8 LETRA B) ACUERDA: Delegar a los departamentos de Catastro, Justicia Municipal y Dirección de Policía Municipal, la denuncia presentada por la Ciudadana **MARINA HERRERA AGUILERA**, denuncia que los señores **GREGORIO RIVERA AQUINO Y DOLORES RODRIGUEZ** han vendido parte de la calle y la han cerrado dejando toda la cuadra sin entrada ubicado en el sitio Chamboroto del Municipio de Choluteca, deberán de brindar informe al pleno de la Corporación Municipal de la acción realizada. – Certifíquese

PUNTO, 8 LETRA D) ACUERDA: Trasladar al Departamento de Asesoría Legal el informe brindado por el Departamento de Secretaría Municipal en cumplimiento al **ACTA No. 14** Punto 8 Letra J año 2021, y que a su vez presente ante el pleno de la Corporación municipal



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA

Choluteca, Honduras C.A.

B.. El Centro, Frente Catedral tel. 2782-0011

dictamen legal en relación a la petición presentada por el Abogado Josué Quevedo apoderado legal del Señor **CONCEPCIÓN GUIDO**. Certifíquese.. –

PUNTO, 8 LETRA E) ACUERDA: Trasladar al Departamento de Asesoría Legal el informe brindado por los Departamentos de Catastro, Ordenamiento Territorial e Ingeniería Municipal en cumplimiento al ACTA No. 13 Punto 7 Letra B año 2021, y que a su vez presente ante el pleno de la Corporación municipal dictamen legal en relación al caso de la Empresa Aire Frio. Certifíquese de ejecución inmediata. - Certifíquese.

PUNTO, 8 LETRA F) ACUERDA: Notificarle a los Miembros de la Junta Directiva del Patronato Pro-Mejoramiento de la **COLONIA THELMO RUIZ** que deberán de presentar nuevamente la solicitud para la realización de un plebiscito para la prohibición de venta de bebidas alcohólicas y fiestas bailables ya que en base al informe brindado por el Departamento de Desarrollo Comunitario y según el censo poblacional de personas mayores de 18 años se cuenta con la cantidad de 123 personas que residen en dicha colonia, por tal razón deberán de llevar a cabo una nueva asamblea general donde como requisito es que puedan asistir a la misma la mitad más uno tal como lo establece la ley.- Certifíquese

PUNTO, 8 LETRA J) ACUERDA: Convocar a los Asesores Legales Abogados **WALTER ERNESTO MARTÍNEZ Y ORBIN OBED GARCÍA** a la sesión ordinaria programada para el día viernes 15 de octubre de 2021 a partir de las 9:00 a.m. en el salón consistorial para que justifiquen del porque se abstienen de darle el seguimiento al expediente administrativo No. 24-08-018.- Este acuerdo es de ejecución inmediata.- Certifíquese.

PUNTO, 9 ACUERDA: Da por aprobado convocar a sesión extraordinaria el día martes 19 de octubre del presente año a las 2:00 p.m., para tratar asunto relacionado al corte de árboles que está solicitando la **EMPRESA SERMACO** para la reconstrucción de los Boulevares Chorotega y Enrique Weddle; así mismo se autoriza a la Secretaria Municipal girar invitación a los representantes de la Empresa Sermaco, Fiscalía Especial del Medio Ambiente, Instituto de Conservación Forestal (ICF), Unidad Municipal Ambiental (UMA), Ingeniería Municipal y Asesoría Legal de la Municipalidad para que puedan asistir a dicha sesión. – Este Acuerdo es de ejecución inmediata

KATHY ROSEYDA VALDEZ ORDOÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL